

gido: En cuyo testimonio tambien se comprendera el Capitulo 5.º de la Concordia mencionada, para instruir la que-
ra contra quien haya lugar. En Justicia q. pido, Costas
L.ª y jurro =

Pedro Moreno
Pada

Liz. do Ramirez
Lorenzo
12.º

Decreto / Estando decretado en el dia en este expediente
Se mandaron decretar y firmar los tres Concejos
Justicia y Regimiento de esta V.ª de Sumilla, en
ella y Mayo veinte y siete de mil ochocientos

Ynicodoyfee
D.º Prender
Martín
Tomas

Lorenzo
Jimenez

Juan Tomas
Sotano
Jimenez

Fernando
Antem
Juan Lorenzo
Ortega

